

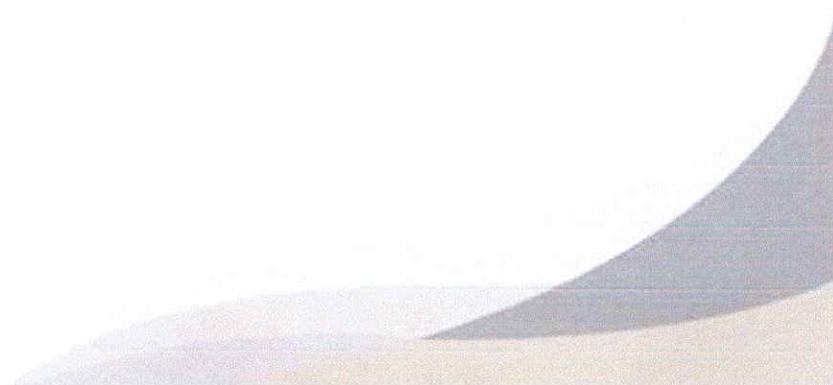


CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMADC-012-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA
"SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS,
PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2024 (PERÍODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)".**

En la Ciudad de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **11:00** del día **06 de noviembre de 2024** en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, ubicado en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700; se encuentran reunidos, por el Comité Municipal de Adjudicaciones, los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicoténcatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Barruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez, en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por los CC. Valentin Martínez Nader, en su carácter de Director de Recursos Materiales Servicios Generales, Mariel Hernández Reyes en su carácter de Directora de Auditoría, ambos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-012-2024**, relativo a la contratación del "**SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (PERÍODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)**", de conformidad con lo establecido en los artículos 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 63 fracción I, 85 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en los numerales **1, 2 y 3** de las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, se procede a dar inicio al presente acto, de conformidad con lo siguiente:--

ORDEN DEL DÍA:

De conformidad con lo anterior, y a efecto de dar inicio al acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se procede a dar lectura al orden del día. -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS LICITANTES QUE FUERON INVITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-012-2024. -----

2.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN TRES SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, TAL Y COMO SE SOLICITARON EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-012-2024, MISMAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA INVITACIÓN. -----

3.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES DE LOS LICITANTES. -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 1 de 26



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

- 4.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----
- 5.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES. -----
- 6.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----
- 7.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES. -----
- 8.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----
- 9.- RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES. -----
- 10.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA. -----

Una vez leído el orden del día, se procede a dar inicio al acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas: -----

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS LICITANTES QUE FUERON INVITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-012-2024. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	ESTATUS
ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ	N/A	ASISTE
JOSÉ HUGO VÁZQUEZ ACARATE	N/A	ASISTE
HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.	MA. GEMA HERNÁNDEZ REYES ADMINISTRADORA ÚNICA	ASISTE

- 2.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN TRES SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, TAL Y COMO SE SOLICITARON EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-012-2024, MISMAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA INVITACIÓN. -----

Conservando el orden de la lista de los participantes asistentes, se procede a recibir las propuestas de cada uno de los licitantes; haciendo constar que cada uno de los sobres de los licitantes, se encuentran debidamente rotulados y cerrados en forma inviolable, de conformidad con lo solicitado en el **punto 5.5** de la Invitación al procedimiento de Adjudicación Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **CMADC-012-2024**. -----

- 3.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES DE LOS LICITANTES. -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 2 de 26



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

A continuación, se procede a abrir los sobres que contengan las propuestas legales de los participantes de conformidad con las disposiciones de las Bases del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, evaluando cuantitativamente los documentos solicitados y dando lectura de la revisión de las propuestas de los licitantes, resultando lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE		LICITANTE		LICITANTE	
	ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ		JOSÉ HUGO VÁZQUEZ ACARATE		HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.	
PERSONA FÍSICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
I. ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA LA PROPUESTA.	✓		✓			
II. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.	✓		✓			
II. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	✓		✓			
IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRMA VIGENTE	✓		✓			
V. COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.	✓		✓			
PERSONA MORAL	SI	NO	SI	NO	SI	NO
I. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.					✓	
II. ACTA CONSTITUTIVA.					✓	
III. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN TAMAÑO CARTA;					✓	
IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL APODERADO LEGAL.					✓	
V. COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.	✓		✓		✓	
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.2.- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	Carta		Carta		Carta	

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 3 de 26



1.3.- CONFIRMACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN "ANEXO A"	✓		✓		✓	
1.4.- OPINION DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR EL SAT	✓		✓		✓	
1.5.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL IMSS	✓		✓		✓	
1.6.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL INFONAVIT	✓		✓		✓	
1.7.- NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CONTEMPLADA POR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	Carta		Carta		Carta	

4.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas legales presentadas por los licitantes; con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se informa que con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción IV se procede a hacer mención las Propuestas Legales que satisfacen los requisitos señalados en las bases del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-012-2024**, siendo estos: **ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ HUGO VÁZQUEZ AZCARATE y HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.**, teniéndose las mismas como **ACEPTADAS**. -----

Se hace constar que previo cotejo de las propuestas legales presentadas por los licitantes se observó que las mismas constan del número de carpetas que a continuación se indica: -----

LICITANTES	No. DE CARPETAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS LEGALES
ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ	1 CARPETA
JOSÉ HUGO VÁZQUEZ AZCARATE	1 CARPETA
HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.	1 CARPETA

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

5.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contengan las propuestas técnicas de los participantes de conformidad con las disposiciones de las Bases del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, evaluando cuantitativamente los documentos solicitados y dando lectura de la revisión de las propuestas de los licitantes, resultando lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE		LICITANTE		LICITANTE	
	ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ		JOSÉ HUGO VÁZQUEZ AZCARATE		HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.	
PROPUESTA TÉCNICA						
REQUISITO CONFORME A LA INVITACIÓN	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2.1 PROPUESTA TECNICA "ANEXO B":	✓		✓		✓	
2.2 CURRICULUM VITAE.	✓		✓		✓	
2.3 PROPUESTA TECNICA "ANEXO B": EN FORMATO IMPRESO, ASÍ COMO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.	✓		✓		✓	
2.4 RELACIÓN EN FORMATO LIBRE DE MÍNIMO TRES SERVICIOS IGUALES O SIMILARES.	✓		✓		✓	
2.5 ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, PARA TRATAR CUALQUIER ACLARACIÓN O ASUNTO RELACIONADO CON LOS SERVICIOS, CON ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL LUNES A DOMINGO.	✓		✓		✓	
2.6 ESCRITO EN FORMATO LIBRE RELACIONADO AL PERSONAL DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	✓		✓		✓	
2.7 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	✓		✓		✓	
2.8 CARTA QUE GARANTICE LA CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR.	✓		✓		✓	
2.9 CARTA DE ARTICULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL "ANEXO D".	✓		✓		✓	

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 5 de 26



2.10 LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE RUBRICADA EN TODAS SUS PÁGINAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	✓		✓		✓	
---	---	--	---	--	---	--

Prosiguiendo con el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción IV se procede a hacer mención las **Propuestas Técnicas** que satisfacen los requisitos señalados en las bases del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-012-2024**, siendo estos; **ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ HUGO VÁZQUEZ AZCARATE y HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.**, teniéndose las mismas como **ACEPTADAS** -----

6.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes; prosiguiendo con el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción IV se procede a hacer mención las **Propuestas Técnicas** que satisfacen los requisitos señalados en las bases del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-012-2024**, siendo estos; **ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ HUGO VÁZQUEZ AZCARATE y HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.**, teniéndose las mismas como **ACEPTADAS**:

NOMBRE DEL LICITANTE:			ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
PROCEDIMIENTO:			CMADC-012-2024
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024). III. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL LICITANTE



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

PRESENTAR PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024), EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DIRIGIDA AL TITULAR CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- A) Objetivo General.
- B) Objetivo por Tipo de Auditoría.
- C) Alcance de los Procedimientos de Revisión por tipo de Auditoría:
 - Financiera y de Cumplimiento del 70% al 90%
 - De Obra e Inversión Pública del 70% al 90%
 - De Desempeño del 70% al 90%
- D) Compromiso de verificar la información y evidencia de cumplimiento presentada en las evaluaciones realizadas en la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).
- E) Metodología de los Procesos de Auditoría.
- F) Desglose de los Informes a presentar.
- G) Plazo de ejecución en horas.
- H) Personal del Despacho que intervendrá en la revisión.

V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TODO ENTREGABLE DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, A MÁS TARDAR 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

Acuse de la Auditoría Superior del Estado con fecha 11 de noviembre de 2024, de conformidad con el Acuerdo por el que se modifican las fechas de presentación de documentación pendiente de entregar por parte de los Auditores Externos, respecto de los periodos de contratación del 1 de enero al 14 de octubre de 2024 y del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el 25 de octubre de 2024, entregando los siguientes documentos:

1. Propuesta de Prestación de Servicios Profesionales.
2. Anexo número 1 "Modelo de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para las Personas Externas", adjuntando:
 - a) Anexo número 2 "Manifestaciones".
 - b) Acta de aprobación del Cabildo y/o Acta de aprobación del Órgano de Gobierno de administración según corresponda.
 - c) Nombramiento del Titular de la Entidad Fiscalizada (vigente).
 - d) Proceso de adjudicación completo referente a dicha contratación de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
 - e) Garantía de cumplimiento.

PROGRAMA DE AUDITORÍA Y SU CUMPLIMIENTO:

Anexo número 5 Programa de Auditoría y su Cumplimiento.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

PERIODO: Del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024

Acuse de la Auditoría Superior del Estado con fecha de 14 de noviembre de 2024.

INFORME FINAL Y DICTAMEN 2024

PERIODO: Del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024

Acuse de la Auditoría Superior del Estado con fecha del 20 de marzo de 2025

A) Informes

1.1. Anexo número 6 "Informe de Auditoría".

1.1.1 Remitir el Informe de Auditoría con las observaciones, deficiencias, incumplimientos y/o hechos irregulares determinadas como resultado de su revisión, incluyendo comentarios a los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, en el cual solamente se incluirán observaciones de recursos estatales y fiscales (propios), con el propósito de coadyuvar a medir y evaluar su desempeño, operación, productividad y comportamiento financiero.

1.1.2 Derivado del Informe del estudio y evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance, profundidad y oportunidad de sus pruebas de auditoría, deberán separar las deficiencias que correspondan a los aspectos contables enfocados a evaluar el registro y confiabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios; los administrativos permiten determinar la forma en que están dando cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos por la administración, y si el manejo de los recursos es eficiente, eficaz y acorde al concepto de economía.

1.2. Estados Financieros e Información Contable mensual firmados por el Titular y el (los) funcionario(s) de mayor jerarquía responsable(s) de la información. Adjuntar la constancia de presentación ante la Auditoría Superior del Estado.

1.2.1. Información Contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades
- b) Estado de situación financiera
- c) Estado de variación en la Hacienda Pública d) Estado de cambios en la situación financiera
- e) Estado de flujos de efectivo
- f) Informes sobre pasivos contingentes
- g) Notas a los estados financieros
- h) Estado analítico del activo
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:

- 1. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa
- 2. Fuentes de financiamiento
- 3. Por moneda de contratación
- 4. Por país acreedor

1.2.2. Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Clasificación administrativa
 - 2. Clasificación económica
 - 3. Clasificación por objeto del gasto

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 8 de 26



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y Futuro

4. Clasificación funcional

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa; c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo d) Intereses de la deuda e) Flujo de fondos que resuma todas las operaciones, conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

1.2.3. Información Programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por Categoría Programática
- b) Programas y Proyectos de Inversión
- c) Indicadores de Resultados

1.2.4. Información financiera de acuerdo a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera (LDF) de las Entidades Federativas y los Municipios:

- a) Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
- b) Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
- c) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
- d) Balance Presupuestario – LDF
- e) Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
- f) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF

1. Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)

2. Clasificación Administrativa

3. Clasificación Funcional (finalidad y función)

4. Clasificación de Servicios Personales por Categoría

g) Proyecciones de Ingresos – LDF h) Proyecciones de Egresos – LDF

i) Resultados de Ingresos – LDF

j) Resultados de Egresos – LDF

k) Informe Sobre Estudios Actuariales – LDF

1.3. Asientos de ajuste y/o reclasificación (trasladar al Anexo número 6)

1.4. Informe del Análisis e Interpretación de la Información Financiera. Se deberán presentar de manera acumulada y por mes.

1.5. Anexo número 7 "Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales". Si se determinan omisiones reportarlas a través del Anexo número 6.

1.6. Anexo número 8 "Informe y universo de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y Acciones". Avance físico financiero (programado, realizado, físico, financiero).

1.7. Anexo número 9 "Informe de la Ficha de Información Documental".

1.8. Anexo número 10 "Informe de la obra revisada físicamente".

1.9. Informe Específico de las obras. Únicamente si le fue requerido por la Auditoría Superior.

1.10. Anexo número 11 "Informe de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios". Adjuntar evidencia

1.11. Informe de Auditoría de Desempeño. De conformidad con los formatos y anexos establecidos.

c) Evidencia

1. Escrito dirigido al Órgano Interno de Control o su equivalente de las Entidades Fiscalizadas.

2. Documentación observada por fuente de financiamiento.

Constancias Mensuales

3. Anexo número 12 "Constancia de asistencia de los Auditores Externos".

4. Llenado de los Formatos de Trabajo descargados de la página oficial de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Puebla

D) Dictamen.

1. Anexo número 13 "Modelo de Dictamen".

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

**VI. CONDICIONES GENERALES****1. AUDITORES EXTERNOS**

- a) Reuniones de Trabajo. Los Auditores Externos deberán llevar a cabo reuniones formales de trabajo que podrán celebrarse cuantas veces sean necesarias durante el proceso de la revisión. Éstas deberán realizarse con personal de la Administración de las Entidades Fiscalizadas, con el o los enlaces designados para la atención de la Auditoría Externa.
- b) Presentar formalmente y mediante oficio al personal del despacho que intervendrá en la revisión.
- c) Exponer la problemática, tal como: deficiencias de control interno, riesgos detectados, incumplimientos o limitaciones en la auditoría que pudiera convertirse en observaciones con el propósito de comentar estrategias para su atención.
- d) Comentar los resultados de los informes, exponer y discutir las observaciones determinadas en la auditoría con el Titular de la Contraloría Municipal de la Entidad Fiscalizada con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha de su presentación a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- e) Presentar al enlace los documentos y anexos que requieran firma de los Titulares de las Entidades Fiscalizadas, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de presentación en la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- f) Solicitar de manera oficial al OIC cualquier requerimiento de información con 20 días previos a la fecha de entrega.
- g) Solicitar formalmente al OIC visitas, reuniones, verificaciones, revisiones, etc, a las Dependencias o Entidades fiscalizadas.
- h) Apegarse y cumplir con su programa de auditoría.
- i) Hacer las verificaciones de obra en compañía del personal de la Contraloría Municipal.

2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL U ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

- a) Conocer los riesgos existentes y los consideren en sus revisiones, adicionar elementos a mis programas de auditorías.
- b) Dar vista de las probables irregularidades detectadas en el ejercicio de sus funciones, para que procedan conforme a las disposiciones legales aplicables, debiendo informar a la Auditoría Superior del cumplimiento de esta obligación, con fundamento en el artículo 55 fracción VIII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- c) Comentar asuntos que impliquen limitaciones en la auditoría y problemática en la revisión.
- d) Dar a conocer las observaciones determinadas en la auditoría con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su entrega.
- e) Exponer los avances y resultados de los informes y dictamen previo a su firma
- f) La Contraloría Municipal fungirá como enlace entre las diversas áreas administrativas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, así como supervisar el correcto y oportuno cumplimiento del presente servicio.

El licitante/invitado deberá dar cumplimiento cabal en lo que le aplique de los anexos, así como en los Lineamientos para la Asignación, Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos que contraten las entidades fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, para el ejercicio fiscal 2024 y a los Términos de Referencia que deberán observar los Auditores Externos para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios de la Entidades Fiscalizadas, para el ejercicio fiscal 2024, documentos disponibles en la liga electrónica:

Palacio Municipal2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

<https://www.auditoriapuebla.gob.mx/auditoresexternos/lineamientos/category/lineamientos-y-terminos-de-referencia-2024>

Siendo total responsabilidad para el cumplimiento de lo establecido en ellos, que el auditor realice todas las solicitudes, requerimientos, gestiones y todo lo necesario para cumplir en tiempo y forma ante la Autoridad Auditada, así como ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Se adjuntan como anexos de la contratación, los cuales deberán contener rúbrica al margen de todos los intervinientes en la suscripción del contrato correspondiente.

NOMBRE DEL LICITANTE:			HUGO VÁZQUEZ AZCARATE
PROCEDIMIENTO:			CMADC-012-2024
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	1	VII. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA VIII. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024). IX. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. X. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL LICITANTE PRESENTAR PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024), EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DIRIGIDA AL TITULAR CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS: A) Objetivo General. B) Objetivo por Tipo de Auditoría. C) Alcance de los Procedimientos de Revisión por tipo de Auditoría: Financiera y de Cumplimiento del 70% al 90% De Obra e Inversión Pública del 70% al 90% De Desempeño del 70% al 90% D) Compromiso de verificar la información y evidencia de cumplimiento presentada en las evaluaciones realizadas en la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC). E) Metodología de los Procesos de Auditoría. F) Desglose de los Informes a presentar. G) Plazo de ejecución en horas. H) Personal del Despacho que intervendrá en la revisión.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 11 de 26



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

XI. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TODO ENTREGABLE DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, A MÁS TARDAR 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

Acuse de la Auditoría Superior del Estado con fecha 11 de noviembre de 2024, de conformidad con el Acuerdo por el que se modifican las fechas de presentación de documentación pendiente de entregar por parte de los Auditores Externos, respecto de los periodos de contratación del 1 de enero al 14 de octubre de 2024 y del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el 25 de octubre de 2024, entregando los siguientes documentos:

3. Propuesta de Prestación de Servicios Profesionales.
4. Anexo número 1 "Modelo de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para las Personas Externas", adjuntando:
 - a) Anexo número 2 "Manifestaciones".
 - b) Acta de aprobación del Cabildo y/o Acta de aprobación del Órgano de Gobierno de administración según corresponda.
 - c) Nombramiento del Titular de la Entidad Fiscalizada (vigente).
 - d) Proceso de adjudicación completo referente a dicha contratación de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
 - e) Garantía de cumplimiento.

PROGRAMA DE AUDITORÍA Y SU CUMPLIMIENTO:

Anexo número 5 Programa de Auditoría y su Cumplimiento.

PERIODO: Del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024

Acuse de la Auditoría Superior del Estado con fecha de 14 de noviembre de 2024.

INFORME FINAL Y DICTAMEN 2024

PERIODO: Del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024

Acuse de la Auditoría Superior del Estado con fecha del 20 de marzo de 2025

- B) Informes
- 1.3. Anexo número 6 "Informe de Auditoría".
 - 1.1.3 Remitir el Informe de Auditoría con las observaciones, deficiencias, incumplimientos y/o hechos irregulares determinadas como resultado de su revisión, incluyendo comentarios a los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, en el cual solamente se incluirán observaciones de recursos estatales y fiscales (propios), con el propósito de coadyuvar a medir y evaluar su desempeño, operación, productividad y comportamiento financiero.
 - 1.1.4 Derivado del Informe del estudio y evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance, profundidad y oportunidad de sus pruebas de auditoría, deberán separar las deficiencias que correspondan a los aspectos contables enfocados a evaluar el registro y confiabilidad de las

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



cifras presentadas en los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios; los administrativos permiten determinar la forma en que están dando cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos por la administración, y si el manejo de los recursos es eficiente, eficaz y acorde al concepto de economía.

- 1.4. Estados Financieros e Información Contable mensual firmados por el Titular y el (los) funcionario(s) de mayor jerarquía responsable(s) de la información. Adjuntar la constancia de presentación ante la Auditoría Superior del Estado.

- 1.4.1. Información Contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades
- b) Estado de situación financiera
- c) Estado de variación en la Hacienda Pública d) Estado de cambios en la situación financiera
- e) Estado de flujos de efectivo
- f) Informes sobre pasivos contingentes
- g) Notas a los estados financieros
- h) Estado analítico del activo
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:

- 1. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa
- 2. Fuentes de financiamiento
- 3. Por moneda de contratación
- 4. Por país acreedor

- 1.2.2. Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Clasificación administrativa
 - 2. Clasificación económica
 - 3. Clasificación por objeto del gasto
 - 4. Clasificación funcional

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa; c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo d) Intereses de la deuda e) Flujo de fondos que resuma todas las operaciones, conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- 1.2.3. Información Programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por Categoría Programática
- b) Programas y Proyectos de Inversión
- c) Indicadores de Resultados

- 1.2.4. Información financiera de acuerdo a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera (LDF) de las Entidades Federativas y los Municipios:

- a) Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
- b) Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
- c) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
- d) Balance Presupuestario – LDF
- e) Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
- f) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
- 1. Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

2. Clasificación Administrativa
3. Clasificación Funcional (finalidad y función)
4. Clasificación de Servicios Personales por Categoría
- g) Proyecciones de Ingresos – LDF h) Proyecciones de Egresos – LDF
- i) Resultados de Ingresos – LDF
- j) Resultados de Egresos – LDF
- k) Informe Sobre Estudios Actuariales – LDF
- 1.3. Asientos de ajuste y/o reclasificación (trasladar al Anexo número 6)
- 1.4. Informe del Análisis e Interpretación de la Información Financiera. Se deberán presentar de manera acumulada y por mes.
- 1.5. Anexo número 7 "Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales". Si se determinan omisiones reportarlas a través del Anexo número 6.
- 1.6. Anexo número 8 "Informe y universo de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y Acciones". Avance físico financiero (programado, realizado, físico, financiero).
- 1.7. Anexo número 9 "Informe de la Ficha de Información Documental".
- 1.8. Anexo número 10 "Informe de la obra revisada físicamente".
- 1.9. Informe Específico de las obras. Únicamente si le fue requerido por la Auditoría Superior.
- 1.10. Anexo número 11 "Informe de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios". Adjuntar evidencia
- 1.11. Informe de Auditoría de Desempeño. De conformidad con los formatos y anexos establecidos.
- c) Evidencia
1. Escrito dirigido al Órgano Interno de Control o su equivalente de las Entidades Fiscalizadas.
2. Documentación observada por fuente de financiamiento.
- Constancias Mensuales
3. Anexo número 12 "Constancia de asistencia de los Auditores Externos".
4. Llenado de los Formatos de Trabajo descargados de la página oficial de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Puebla
- D) Dictamen.
1. Anexo número 13 "Modelo de Dictamen".

XII. CONDICIONES GENERALES

1. AUDITORES EXTERNOS

- a) Reuniones de Trabajo. Los Auditores Externos deberán llevar a cabo reuniones formales de trabajo que podrán celebrarse cuantas veces sean necesarias durante el proceso de la revisión. Éstas deberán realizarse con personal de la Administración de las Entidades Fiscalizadas, con el o los enlaces designados para la atención de la Auditoría Externa.
- b) Presentar formalmente y mediante oficio al personal del despacho que intervendrá en la revisión.
- c) Exponer la problemática, tal como: deficiencias de control interno, riesgos detectados, incumplimientos o limitaciones en la auditoría que pudiera convertirse en observaciones con el propósito de comentar estrategias para su atención.
- d) Comentar los resultados de los informes, exponer y discutir las observaciones determinadas en la auditoría con el Titular de la Contraloría Municipal de la Entidad Fiscalizada con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha de su presentación a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- e) Presentar al enlace los documentos y anexos que requieran firma de los Titulares de las Entidades Fiscalizadas, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de presentación en la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

	f) Solicitar de manera oficial al OIC cualquier requerimiento de información con 20 días previos a la fecha de entrega. g) Solicitar formalmente al OIC visitas, reuniones, verificaciones, revisiones, etc, a las Dependencias o Entidades fiscalizadas. h) Apegarse y cumplir con su programa de auditoría. i) Hacer las verificaciones de obra en compañía del personal de la Contraloría Municipal. 2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL U ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. a) Conocer los riesgos existentes y los consideren en sus revisiones, adicionar elementos a mis programas de auditorías. b) Dar vista de las probables irregularidades detectadas en el ejercicio de sus funciones, para que procedan conforme a las disposiciones legales aplicables, debiendo informar a la Auditoría Superior del cumplimiento de esta obligación, con fundamento en el artículo 55 fracción VIII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla. c) Comentar asuntos que impliquen limitaciones en la auditoría y problemática en la revisión. d) Dar a conocer las observaciones determinadas en la auditoría con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su entrega. e) Exponer los avances y resultados de los informes y dictamen previo a su firma f) La Contraloría Municipal fungirá como enlace entre las diversas áreas administrativas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, así como supervisar el correcto y oportuno cumplimiento del presente servicio. El licitante/invitado deberá dar cumplimiento cabal en lo que le aplique de los anexos, así como en los Lineamientos para la Asignación, Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos que contraten las entidades fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, para el ejercicio fiscal 2024 y a los Términos de Referencia que deberán observar los Auditores Externos para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios de la Entidades Fiscalizadas, para el ejercicio fiscal 2024, documentos disponibles en la liga electrónica: https://www.auditoriapuebla.gob.mx/auditoresexternos/lineamientos/category/lineamientos-y-terminos-de-referencia-2024 Siendo total responsabilidad para el cumplimiento de lo establecido en ellos, que el auditor realice todas las solicitudes, requerimientos, gestiones y todo lo necesario para cumplir en tiempo y forma ante la Autoridad Auditada, así como ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Se adjuntan como anexos de la contratación, los cuales deberán contener rúbrica al margen de todos los intervinientes en la suscripción del contrato correspondiente.
--	---

NOMBRE DEL LICITANTE:			HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.
PROCEDIMIENTO:			CMADC-012-2024
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

1	SERVICIO	1	XIII. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA XIV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024). XV. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. XVI. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL LICITANTE PRESENTAR PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024), EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DIRIGIDA AL TITULAR CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS: A) Objetivo General. B) Objetivo por Tipo de Auditoría. C) Alcance de los Procedimientos de Revisión por tipo de Auditoría: - Financiera y de Cumplimiento del 70% al 90% - De Obra e Inversión Pública del 70% al 90% - De Desempeño del 70% al 90% D) Compromiso de verificar la información y evidencia de cumplimiento presentada en las evaluaciones realizadas en la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC). E) Metodología de los Procesos de Auditoría. F) Desglose de los Informes a presentar. G) Plazo de ejecución en horas. H) Personal del Despacho que intervendrá en la revisión. XVII. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TODO ENTREGABLE DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, A MÁS TARDAR 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA. Acuse de la Auditoría Superior del Estado con fecha 11 de noviembre de 2024, de conformidad con el Acuerdo por el que se modifican las fechas de presentación de documentación pendiente de entregar por parte de los Auditores Externos, respecto de los periodos de contratación del 1 de enero al 14 de octubre de 2024 y del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el 25 de octubre de 2024, entregando los siguientes documentos: 5. Propuesta de Prestación de Servicios Profesionales. 6. Anexo número 1 "Modelo de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para las Personas Externas", adjuntando.
---	----------	---	---

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 16 de 26



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

- a) Anexo número 2 "Manifestaciones".
- b) Acta de aprobación del Cabildo y/o Acta de aprobación del Órgano de Gobierno de administración según corresponda.
- c) Nombramiento del Titular de la Entidad Fiscalizada (vigente).
- d) Proceso de adjudicación completo referente a dicha contratación de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- e) Garantía de cumplimiento.

PROGRAMA DE AUDITORÍA Y SU CUMPLIMIENTO:

Anexo número 5 Programa de Auditoría y su Cumplimiento.

PERIODO: Del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024

Acuse de la Auditoría Superior del Estado con fecha de 14 de noviembre de 2024.

INFORME FINAL Y DICTAMEN 2024

PERIODO: Del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024

Acuse de la Auditoría Superior del Estado con fecha del 20 de marzo de 2025

- C) Informes
- 1.5. Anexo número 6 "Informe de Auditoría".
- 1.1.5 Remitir el Informe de Auditoría con las observaciones, deficiencias, incumplimientos y/o hechos irregulares determinadas como resultado de su revisión, incluyendo comentarios a los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, en el cual solamente se incluirán observaciones de recursos estatales y fiscales (propios), con el propósito de coadyuvar a medir y evaluar su desempeño, operación, productividad y comportamiento financiero.
- 1.1.6 Derivado del Informe del estudio y evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance, profundidad y oportunidad de sus pruebas de auditoría, deberán separar las deficiencias que correspondan a los aspectos contables enfocados a evaluar el registro y confiabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios; los administrativos permiten determinar la forma en que están dando cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos por la administración, y si el manejo de los recursos es eficiente, eficaz y acorde al concepto de economía.
- 1.6. Estados Financieros e Información Contable mensual firmados por el Titular y el (los) funcionario(s) de mayor jerarquía responsable(s) de la información. Adjuntar la constancia de presentación ante la Auditoría Superior del Estado.
- 1.6.1. Información Contable, con la desagregación siguiente:
 - a) Estado de actividades
 - b) Estado de situación financiera
 - c) Estado de variación en la Hacienda Pública d) Estado de cambios en la situación financiera
 - e) Estado de flujos de efectivo
 - f) Informes sobre pasivos contingentes
 - g) Notas a los estados financieros

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

- h) Estado analítico del activo
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
1. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa
 2. Fuentes de financiamiento
 3. Por moneda de contratación
 4. Por país acreedor
- 1.2.2. Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:
- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
1. Clasificación administrativa
 2. Clasificación económica
 3. Clasificación por objeto del gasto
 4. Clasificación funcional
- El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa; c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo d) Intereses de la deuda e) Flujo de fondos que resuma todas las operaciones, conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- 1.2.3. Información Programática, con la desagregación siguiente:
- a) Gasto por Categoría Programática
- b) Programas y Proyectos de Inversión
- c) Indicadores de Resultados
- 1.2.4. Información financiera de acuerdo a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera (LDF) de las Entidades Federativas y los Municipios:
- a) Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
- b) Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
- c) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
- d) Balance Presupuestario – LDF
- e) Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
- f) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
1. Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)
 2. Clasificación Administrativa
 3. Clasificación Funcional (finalidad y función)
 4. Clasificación de Servicios Personales por Categoría
- g) Proyecciones de Ingresos – LDF h) Proyecciones de Egresos – LDF
- i) Resultados de Ingresos – LDF
- j) Resultados de Egresos – LDF
- k) Informe Sobre Estudios Actuariales – LDF
- 1.3. Asientos de ajuste y/o reclasificación (trasladar al Anexo número 6)
- 1.4. Informe del Análisis e Interpretación de la Información Financiera. Se deberán presentar de manera acumulada y por mes.
- 1.5. Anexo número 7 "Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales". Si se determinan omisiones reportarlas a través del Anexo número 6.
- 1.6. Anexo número 8 "Informe y universo de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y Acciones". Avance físico financiero (programado, realizado, físico, financiero).
- 1.7. Anexo número 9 "Informe de la Ficha de Información Documental".
- 1.8. Anexo número 10 "Informe de la obra revisada físicamente".

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 18 de 26



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

- 1.9. Informe Específico de las obras. Únicamente si le fue requerido por la Auditoría Superior.
- 1.10. Anexo número 11 "Informe de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios". Adjuntar evidencia
- 1.11. Informe de Auditoría de Desempeño. De conformidad con los formatos y anexos establecidos.
- c) Evidencia
1. Escrito dirigido al Órgano Interno de Control o su equivalente de las Entidades Fiscalizadas.
2. Documentación observada por fuente de financiamiento.
- Constancias Mensuales
3. Anexo número 12 "Constancia de asistencia de los Auditores Externos".
4. Llenado de los Formatos de Trabajo descargados de la página oficial de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Puebla
- D) Dictamen.
1. Anexo número 13 "Modelo de Dictamen".

XVIII. CONDICIONES GENERALES

1. AUDITORES EXTERNOS

- a) Reuniones de Trabajo. Los Auditores Externos deberán llevar a cabo reuniones formales de trabajo que podrán celebrarse cuantas veces sean necesarias durante el proceso de la revisión. Éstas deberán realizarse con personal de la Administración de las Entidades Fiscalizadas, con el o los enlaces designados para la atención de la Auditoría Externa.
- b) Presentar formalmente y mediante oficio al personal del despacho que intervendrá en la revisión.
- c) Exponer la problemática, tal como: deficiencias de control interno, riesgos detectados, incumplimientos o limitaciones en la auditoría que pudiera convertirse en observaciones con el propósito de comentar estrategias para su atención.
- d) Comentar los resultados de los informes, exponer y discutir las observaciones determinadas en la auditoría con el Titular de la Contraloría Municipal de la Entidad Fiscalizada con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha de su presentación a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- e) Presentar al enlace los documentos y anexos que requieran firma de los Titulares de las Entidades Fiscalizadas, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de presentación en la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- f) Solicitar de manera oficial al OIC cualquier requerimiento de información con 20 días previos a la fecha de entrega.
- g) Solicitar formalmente al OIC visitas, reuniones, verificaciones, revisiones, etc, a las Dependencias o Entidades fiscalizadas.
- h) Apegarse y cumplir con su programa de auditoría.
- i) Hacer las verificaciones de obra en compañía del personal de la Contraloría Municipal.

2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL U ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

- a) Conocer los riesgos existentes y los consideren en sus revisiones, adicionar elementos a mis programas de auditorías.
- b) Dar vista de las probables irregularidades detectadas en el ejercicio de sus funciones, para que procedan conforme a las disposiciones legales aplicables, debiendo informar a la Auditoría Superior del cumplimiento de esta obligación, con fundamento en el artículo 55 fracción VIII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- c) Comentar asuntos que impliquen limitaciones en la auditoría y problemática en la revisión.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 19 de 26



- d) Dar a conocer las observaciones determinadas en la auditoría con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su entrega.
- e) Exponer los avances y resultados de los informes y dictamen previo a su firma
- f) La Contraloría Municipal fungirá como enlace entre las diversas áreas administrativas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, así como supervisar el correcto y oportuno cumplimiento del presente servicio.

El licitante/invitado deberá dar cumplimiento cabal en lo que le aplique de los anexos, así como en los Lineamientos para la Asignación, Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos que contraten las entidades fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, para el ejercicio fiscal 2024 y a los Términos de Referencia que deberán observar los Auditores Externos para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios de la Entidades Fiscalizadas, para el ejercicio fiscal 2024, documentos disponibles en la liga electrónica: <https://www.auditoriapuebla.gob.mx/auditoresexternos/lineamientos/category/lineamientos-y-terminos-de-referencia-2024>

Siendo total responsabilidad para el cumplimiento de lo establecido en ellos, que el auditor realice todas las solicitudes, requerimientos, gestiones y todo lo necesario para cumplir en tiempo y forma ante la Autoridad Auditada, así como ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Se adjuntan como anexos de la contratación, los cuales deberán contener rúbrica al margen de todos los intervinientes en la suscripción del contrato correspondiente.

Se hace constar que previo cotejo de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes se observó que las mismas constan del número de carpetas que a continuación se indica: -----

LICITANTES	No. DE CARPETAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ	1 CARPETA
JOSÉ HUGO VÁZQUEZ AZCARATE	1 CARPETA
HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.	1 CARPETA

7.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES. -----

Conservando el orden de la lista de los participantes asistentes, se procede a abrir las propuestas económicas de cada uno de los licitantes; haciendo constar que cada uno de los sobres de los licitantes, se encuentran debidamente rotulados y cerrados en forma inviolable, tal como lo solicito el "COMITÉ". -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



8.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----

Acto seguido, se procede a dar lectura a las propuestas económicas de los licitantes de conformidad con lo dispuesto por las bases del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-012-2024**, para un análisis y evaluación exhaustiva de los documentos solicitados y dando lectura de la revisión de las propuestas de los licitantes, resultando lo siguiente: -----

DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE		LICITANTE		LICITANTE	
	ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ		JOSÉ HUGO VÁZQUEZ AZCARATE		HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.	
PROPUESTA ECONÓMICA						
REQUISITO CONFORME A LA INVITACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3.1 PROPUESTA ECONÓMICAS, CONFORME A LOS ANEXOS B Y C	✓		✓		✓	
3.2 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES FEDERALES CON SU RESPECTIVO ACUSE DE RECIBIDO DEL SAT CON SELLO	✓		✓		✓	
3.3 COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES FEDERALES.	✓		✓		✓	
3.4 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR EL SAT	✓		✓		✓	
3.5 GARANTÍA DE SERIEDAD	✓		✓		✓	
3.6 PROPUESTA ECONÓMICA "ANEXO C": EN FORMATO IMPRESO, ASÍ COMO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.	✓		✓		✓	

Prosiguiendo con el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción IV se procede a hacer mención las **Propuestas Económicas** que satisfacen los requisitos señalados en las bases del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-012-2024**, siendo estos; **ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ HUGO VÁZQUEZ AZCARATE y HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.**, teniéndose las mismas como **ACEPTADAS**. -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

NOMBRE DEL LICITANTE:			ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ		
PROCEDIMIENTO:			CMADC-012-2024		
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	1	SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMATICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)	\$377,358.49	\$377,358.49
IMPORTE TOTAL CON LETRA: CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$377,358.49
				TASA 16% I.V.A.	\$60,377.36
				I.S.R.	\$37,735.85
				TOTAL	\$400,000.00

NOMBRE DEL LICITANTE:			JOSÉ HUGO VÁZQUEZ AZCARATE		
PROCEDIMIENTO:			CMADC-012-2024		
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 22 de 26



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

1	SERVICIO	1	SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMATICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)	\$392,000.00	\$392,000.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100				SUBTOTAL	\$392,000.00
				TASA 16% I.V.A.	\$62,720.00
				I.S.R.	\$39,200.00
				TOTAL	\$415,520.00

NOMBRE DEL LICITANTE:			HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.		
PROCEDIMIENTO:			CMADC-012-2024		
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	1	SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMATICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)	\$385,735.84	\$385,735.84
IMPORTE TOTAL CON LETRA: CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$385,735.84
				TASA 16% I.V.A.	\$61,717.74

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

	I.S.R.	N/A
	TOTAL	\$447,453.57

Se informa a los licitantes que la convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

Asentado lo anterior, se informa que el acto de emisión de fallo se llevará a cabo de conformidad con el calendario establecido en las bases del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-012-2024**, mismo que se inserta a continuación: -----

5.- FALLO	07 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA C.P. 72700.
-----------	--

9.- RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES. -----

Primero. - Las propuestas legales y técnicas admitidas por el "COMITÉ" se reciben para su revisión cualitativa y análisis comparativo. -----

Segundo. - Las propuestas Económicas admitidas por el "COMITÉ" se reciben para su revisión cualitativa y análisis comparativo. -----

Tercero.-Se aceptan las propuestas Legales Técnicas y Económicas de los licitantes; **ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ HUGO VÁZQUEZ AZCARATE y HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.**, por lo que se procederá al análisis cualitativo de las mismas. -----

Cuarto.- Se procede a dar lectura en voz alta de la propuestas económicas recibidas, siendo las siguientes: -----

10.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA. -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

Leída que fue la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada, siendo las **11:30 horas**, del día de su inicio, levantándose en original, rubricando al margen y firmando al calce todos los que en ella intervinieron. -----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicoténcatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Macario Flores Barruecos
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones

ASISTEN

C. Valentín Martínez Nader
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

C. Mariel Hernández Reyes
Directora de Auditoría

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
C. ÁLVARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ	N/A
C. JOSÉ HUGO VÁZQUEZ AZCARATE	N/A
HMG ASESORIA CONTABLE FISCAL Y LEGAL, S.C.	MA. GEMA HERNÁNDEZ REYES ADMINISTRADOR ÚNICO

FIRMA

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas **CMADC-012 2024**. -----

-----FIN DE TEXTO-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 26 de 26